

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0080/03

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a autoridades de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitar la repavimentación de la Ruta de Acceso a las localidades de Oriente (partido de Coronel Dorrego) y Copetonas (Partido de Tres Arroyos).-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de julio de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0024/03